

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 1 de 3

NIT. 800186268-7

SALA DE JUNTAS

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 031 DE 2022

“POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022”

San Andrés Isla, Julio 29 de 2022

Señor
ORLY ROZO LOZANO
 Presidente Asamblea
 Ciudad

Cordial Saludo

Dando cumplimiento al encargo que se nos efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, de manera comedida nos permitimos rendir Informe en la Plenaria al Proyecto de Ordenanza No 031 de 2022 cuyo título es: **“POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022”**

ANTECEDENTES

Que el día 1ro de enero de 2022, con la toma de juramento del Presidente de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Diputado **ORLY ROZO LOZANO**, se dio inicio al Tercer-anuario de sesiones de la Honorable Corporación para el periodo 2022.

Que el día 1ro de Junio de 2022, iniciaron las Segundas Sesiones Ordinarias de la Asamblea Departamental del Año 2022, con el propósito de dar los trámites correspondientes de la Honorable Corporación, así como para observar el adelanto en los asuntos reglados, los debidos debates así como, de los oportunos estudios a los diferentes Proyectos de Ordenanzas, Proposiciones y demás cuestiones o iniciativas que le interesen a los Honorables Diputados o aquellas que presente el Gobierno Departamental tanto en las sesiones Ordinarias como en las Extraordinarias.

	INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE	Versión: 1
	PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 2 de 3

NIT. 800186268-7

Que en la plenaria de la Duma Departamental, fue designada la Comisión de Presupuesto, para dar el correspondiente estudio al Proyecto de Ordenanza No. 031 de 2022.

CONSIDERACIONES

Que, mediante la Resolución No. 002 del 11 de Enero de 2022 "Por medio de la cual se nombran las Comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental"; la Mesa Directiva nombro a los Honorables Diputados, **NICOLAS GALLARDO VASQUEZ, MARGITH BANDERAS, CARLOS CARVAJAL Y ORLY ROZO**, como integrantes de la Comisión permanente de Presupuesto y Control Fiscal; con voz y voto cada uno.

Que, el pasado 19 de julio del año en curso el Gobierno Departamental radicó en la Secretaria General de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para su estudio el Proyecto de Ordenanza de iniciativa Gubernamental No. 031 de 2022, **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

Que, el 22 de Julio de 2022, fue convocada la Comisión de Presupuesto para la designación del ponente o ponentes con el propósito de que se le diera el respectivo tramite y estudio en las sesiones de la Comisión al Proyecto de Ordenanza No. 031 de 2022. Fue designado una ponencia Conjunta para el trámite del Proyecto por parte de la Presidencia de la Comisión.

Que, el día 25 de Julio del presente anuario, se dio inicio al estudio en la Comisión de Presupuesto al Proyecto de Ordenanza 031 cuyo título es: Que, el pasado 19 de julio del año en curso el Gobierno Departamental radicó en la Secretaria General de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para su estudio el Proyecto de Ordenanza de iniciativa Gubernamental No. 031 de 2022, **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

La Administración Departamental como Autor del Proyecto o iniciativa gubernamental y en cabeza del Secretario de Hacienda, abrió la presentación sobre el contenido del mismo.

Que, el día 26 de julio del presente anuario, fueron convocados los miembros de la Comisión y demás Diputados de la Duma Departamental para dar estudio del Proyecto de Ordenanza No. 031 de 2022, previa invitación al secretario de Hacienda e Dr. Charles

NIT. 800186268-7

Livingston y debida citación el funcionario del Gobierno Departamental, el secretario citado, durante su intervención, tuvo la oportunidad de presentar y explicar ampliamente ante los Diputados de la Comisión Permanente, los montos presupuestales que les fueron asignados en tan significativa iniciativa, con el propósito de ser ejecutados de acuerdo a los diferentes Proyectos.

Que, el día 29 de julio del presente anuario, en consideración al trabajo realizado durante las sesiones del cuerpo colegiado; la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, convocó nuevamente a los Honorables Diputados a sesión de la Comisión Permanente con el propósito de debatir el estudio al Informe de Ponencia para Primer debate al Proyecto de Ordenanza No. 031 de 2022.

Que en virtud de lo anterior, proponemos:

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, como ponentes del Proyecto de Ordenanza en mención, rendimos ponencia favorable para **Segundo Debate** en Plenaria, al Proyecto de Ordenanza No. 031 de 2022, cuyo título es: **"POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES Y UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA VIGENCIA FISCAL 2022"**; tal y como fue modificado por el Gobierno Departamental y aprobado con 4 votos positivos por los miembros de la comisión con.

Del Señor presidente y Honorables Diputados.

ORIGINAL FIRMADO

NICOLAS GALLARDO VASQUEZ

Diputado Ponente

ORIGINAL FIRMADO

MARGITH BANDERAS ESPITIA

Diputada Ponente

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS CARVAJAL JIMENEZ

Diputado Ponente

ORIGINAL FIRMADO

ORLY ROZO LOZANO

Diputado Ponente